I.- Datos Generales

Código	Título
EC0594	Implementación del Sistema de Comando de Incidente en el período inicial.

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que implementan el Sistema de Comando de Incidente en el período inicial. Desarrollando las funciones relativas al establecimiento del mando, desde que se asume hasta la trasferencia del mismo y la dirección de operaciones para la atención del incidente, coordinando los recursos tácticos/de respuesta asignados al incidente y la ejecución de las actividades para su manejo.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Para alcanzar la competencia en este Estándar de Competencia, se requieren, en promedio, 5000 horas de experiencia laboral y 12 horas de capacitación.

Descripción general del Estándar de Competencia

El presente EC evalúa los conocimientos y habilidades que poseen las personas al establecer el mando de atención del incidente con base en la información disponible, realizar la planificación para el manejo del incidente, dirigir las operaciones de atención del incidente y gestionando los recursos y servicios logísticos para facilitar y apoyar la operación del comando de incidentes en el periodo inicial.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cinco

Desempeña una amplia gama de actividades tanto programadas poco rutinarias como impredecibles que implican la aplicación de un rango variado de principios fundamentales y técnicas complejas. Emite lineamientos generales a sus subordinados. Es el último responsable de la planeación y la programación de las actividades de la organización o grupo de trabajo. Es el último responsable de los resultados finales del trabajo de todos los equipos y personas que de él dependen.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

De Protección Civil con enfoque en Gestión Integral de Riesgos.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
21 de agosto de 2015	08 de septiembre de 2015

Periodo sugerido de revisión/actualización del EC:

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)
Grupo unitario
1221 Directores y gerentes en servicios de salud, protección civil y medio ambiente
1521 Coordinadores y jefes de área en servicios de salud, protección civil y medio ambiente
2821 Auxiliar en Enfermería y Paramédico
2825 Técnico en Seguridad en el Trabajo e Higiene
5311 Bomberos
5312 Policías y agentes de transito
5401 Supervisores de la Armada, Ejército y Fuerza Aérea
5411 Trabajadores de la Fuerza Aérea
5412 Trabajadores de la Armada
5413 Trabajadores del Ejército

Ocupaciones asociadas
Gerente de protección civil
Jefe de protección civil
Paramédico y socorrista
Inspector sanitario en protección civil
Bombero
Agente de tránsito municipal
Agente de la policía estatal
Teniente de Navío y Capitán Primero
Teniente de Fragata y Capitán Segundo
Teniente de Corbeta y Teniente
Guardiamarina, Primer Maestre, y Subteniente
Sargento segundo de la Fuerza Aérea
Cabo de la Fuerza Aérea
Segundo Maestre, Tercer Maestre
Segundo Condestable, Tercer Condestable
Segundo Contramaestre, Tercer Contramaestre
Cabo en la Marina
Marinero
Sargento segundo del Ejército
Cabo del Ejército
Soldado del Ejército

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Comandante del Incidente
Comandante oficial del SCI
Jefe de brigada de incendios forestales

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:
62 Servicios de salud y de asistencia social.
93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos.
Subsector:
624 Otros servicios de asistencia social.
931 Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia.
Rama:
6242 Servicios comunitarios de alimentación, refugio y emergencia.
9314 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público.
Subrama:
62423 Servicios de emergencia comunitarios.
93141 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público.
Clase:
624231 Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado.
624232 Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector público.
931410 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Bomberos Tijuana
- Centro Nacional de Prevención de Desastres, CENAPRED
- Coordinación Nacional de Protección Civil, CNPC
- Cruz Roja Mexicana, CRM
- Dirección General de Protección Civil, DGPC-SEGOB
- Escuela Nacional de Protección Civil, ENAPROC
- Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, ERUM
- Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal
- Secretaría de la Defensa Nacional, SEDENA
- Secretaría de Marina Armada de México
- Policía Federal de la Comisión Nacional de Seguridad
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, PROFEPA
- Protección Civil y Bomberos de Jalisco
- Protección Civil y Bomberos Zapopan
- Programa Regional de Asistencia para Desastres. Oficina de Asistencia para Desastres del Extranjero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID/OFDA

Relación con otros estándares de competencia

Estándares relacionados

- EC0002 Asistencia primaria de un evento adverso

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este Estándar, se

recomienda realizar la práctica mediante una situación simulada en un espacio físico con los elementos suficientes para la recopilación de las evidencias de todos los criterios. Se observará el establecimiento del mando para la atención del incidente con base en la información disponible, así como la dirección de operaciones en el periodo inicial.

Apoyos/Requerimientos: Es necesario contar como mínimo con el siguiente equipo para poner en práctica este Estándar de Competencia:

- Kit Básico del Sistema de Comando de Incidentes.
- Material de apoyo de acuerdo a la situación simulada.
- Personal de apoyo de acuerdo a la situación simulada.

Duración estimada de la evaluación

- 02 horas en gabinete y 04 horas en campo, totalizando 06 horas

Referencias de Información

- Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU. Servicio de Guardacostas (Agosto de 2006). Manual para el Manejo de Incidentes.
- FEMA (Enero 1998). Incident Command System Basic, Federal Emergency Management Institute, IS 195/. Capítulo 2.
- FEMA (Agosto 2010). ICS for single Resource and Initial action incidents (ICS 200).
- FEMA. (Noviembre 2011). ICS Introducción ICS 100/A.
- FEMA, ICS 400 Avanzado. (Diciembre 2011). Curso Avanzado de Comandantes de Incidente, Staff de Comando y General, en Incidentes Complejos.
- National Wildfire Coordinating Group. (Octubre 1994). Sistema de Mando de Emergencias, Manual de Referencia del Instructor, Módulo 1.
- Oklahoma State University. (Octubre 1983). Incident Command System, Fire Protections Publications.
- Ricardo Vélez. (2009). La Defensa Contra Incendios Forestales. McGraw-Hill/ Interamericana de España, S.A.U. Capítulo 16,23 –30.
- Secretaría de Gobernación, Ley General de Protección Civil, México 2012.
- Secretaría de Gobernación, Reglamento de la Ley General de Protección Civil, México 2014.
- U.S Department of Homeland Security. (March 1, 2004). Nacional Incident Management System.
- United States Agency International Development (Noviembre 2013) Curso Básico Sistema de Comando de Incidentes.
- United States Agency International Development (Mayo 2015) Manual de Campo Sistema de Comando de Incidentes.

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia
Implementación del Sistema de Comando de Incidente en el período inicial

Elemento 1 de 2
Establecer el mando para la atención de un incidente en el periodo inicial

Elemento 2 de 2
Dirigir las operaciones para la atención de un incidente en el periodo inicial

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E1881	Establecer el mando para la atención de un incidente en el periodo inicial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Informa a la base central de comunicaciones de su arribo a la escena:
   - Indicando el nombre con el que identificarán al incidente, y
   - Notificando el arribo de otros recursos.

2. Asume el mando en la escena:
   - Comunicando a la base central de comunicaciones que asume el mando,
   - Utilizando el kit básico del Sistema de Comando,
   - Colocándose el distintivo de Comandante del Incidente, y
   - Estableciendo el Puesto de Comando (PC) en un lugar seguro y con visibilidad a la escena/área afectada.

3. Evalúa la situación del incidente:
   - Identificando lo sucedido y la naturaleza del incidente,
   - Identificando las amenazas y riesgos presentes en la escena/área afectada,
   - Determinando rutas de ingreso y egreso que sean seguras para el flujo de personal y equipo,
   - Estableciendo el sitio de ubicación de las instalaciones que se requieren de acuerdo al incidente,
   - Determinando si la capacidad de respuesta del incidente, es suficiente con base a los recursos presentes, y
   - Solicitando los recursos adicionales.

4. Establece un perímetro de seguridad en el lugar del incidente:
   - Colocando elementos visibles que delimiten las áreas de acuerdo con la naturaleza del incidente,
   - Evaluando los peligros potenciales derivados de las condiciones atmosféricas,
   - Delimitando riesgos potenciales de acuerdo a su capacidad técnica y operacional, y
   - Solicitando la restricción de acceso a personas ajenas al incidente.

5. Establece los objetivos, estrategias y tácticas para la atención del incidente:
   - Mencionando los objetivos para el manejo del incidente,
   - Estableciendo las acciones específicas con base en los objetivos y recursos disponibles,
   - Asignando las acciones específicas que realizaran los recursos disponibles en el incidente,
   - Supervisando que las tareas asignadas a los recursos sean seguras, y
   - Verificando el cumplimiento de las estrategias y tácticas asignadas a los recursos.

6. Determina las necesidades de recursos e instalaciones adicionales:

- Analizando la probable evolución del incidente,
- Solicitando a la base los recursos adicionales,
- Estableciendo, en caso necesario, la habilitación de otras instalaciones, y
- Asignando personal encargado de las instalaciones que establece.

7. Transfiere el mando en el área afectada:
   - Informando el estado actual del incidente y los peligros potenciales de evolución,
   - Notificado los objetivos y estrategias implementados,
   - Informando la situación actual de seguridad,
   - Indicando la probable evolución del incidente,
   - Indicando la ubicación de las instalaciones y la organización establecida en el área del incidente hasta ese momento,
   - Informando sobre los recursos asignados y solicitados,
   - Mencionando la organización establecida hasta ese momento,
   - Informando sobre el plan de comunicación, e
   - Informando a la base central de comunicaciones y al personal en operación sobre la transferencia del mando.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El resumen del incidente elaborado:
   - Especifica la información y los datos de identificación del incidente,
   - Contiene objetivos registrados claros, alcanzables, medibles y evaluables,
   - Incluye las estrategias y tácticas establecidas para la atención del incidente,
   - Incluye mensaje con acciones de seguridad,
   - Contiene el registro del resumen de las acciones cronológicamente,
   - Incluye estructura y croquis del área afectada, y
   - Contiene el nombre y firma del Comandante del Sistema de Comando de Incidentes (SCI).

2. El registro de víctimas elaborado:
   - Incluye datos de la identificación del incidente,
   - Contiene los datos de identificación de las víctimas,
   - Incluye la clasificación de las víctimas de acuerdo al TRIAGE,
   - Especifica quién traslada a las víctimas y a dónde,
   - Incluye el nombre del responsable de la instalación.

3. El registro y control de recursos elaborado:
   - Incluye datos de la identificación del incidente,
   - Incluye la cronología de las solicitudes, arribo y desmovilización de recursos,
   - Refiere la función, capacidad y tripulación a bordo de los recursos solicitados, y
   - Especifica el estado de los recursos.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Sistema de Comando de Incidentes	Comprensión
2. Estructura funcional del SCI	Conocimiento
3. Establecimiento de estrategias de desmovilización	Aplicación

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Que evolucione el incidente a una mayor magnitud/intensidad/se genere un encadenamiento.

Respuesta esperada

1. Analizar y evaluar la capacidad de respuesta al incidente/modificar e implementar el plan de acción.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Cooperación:	La manera en que trabaja en coordinación con otras instituciones para la atención del incidente.
2. Iniciativa:	La manera en que demuestra liderazgo, ofrece alternativas de solución y acciones preventivas durante la atención del incidente/operativo/evento.
3. Responsabilidad:	La manera en que toma decisiones oportunamente en el momento del incidente.
4. Tolerancia:	La manera en que demuestra disposición para atender las diferencias con los demás y trabajando bajo estrés en un incidente.

GLOSARIO

1. Área de concentración de víctimas:	Es la instalación donde se efectúa la clasificación, estabilización y transporte de las víctimas de un incidente.
2. Área de espera:	Lugar donde se concentran los recursos disponibles mientras esperan ser asignados.
3. Base:	Es la instalación que corresponde al centro de comunicaciones que despacha el recurso para el manejo del incidente.
4. Desmovilización:	Regreso ordenado, seguro y eficiente de un recurso de un incidente a su ubicación y estado original.
5. Estado de los recursos:	Todos los recursos debidamente registrados en un incidente podrán presentar solo uno de los siguientes estados: ✓ Asignado: Es cuando se le ha dado una tarea específica y está trabajando. ✓ Disponible: Recurso que está listo para una asignación inmediata y se encuentran en el área de espera. ✓ No Disponible: Recurso que no puede utilizarse.
6. Fenómeno Antropogénico:	Agente Perturbador producido por la actividad humana.
7. Fenómeno Natural:	Agente perturbador producido por la naturaleza.

8.	Kit Básico:	Es el conjunto de materiales que facilitan la implementación del SCI para un periodo inicial y consta de: ✓ Chalecos (Comandante del Incidente, Oficial de Seguridad, Encargado del Área de Espera y Encargado del Área Concentración de Víctimas) ✓ Señalización para instalaciones (PC, E, ACV) ✓ Tablas con presillas ✓ Formularios (SCI-201, 207 y 211) ✓ Lápices y plumas ✓ Hojas de rotafolio ✓ Papelería básica ✓ Cinta perimetral ✓ Mochila (Para la transportación de los materiales)
9.	Puesto de Comando (PC):	Es un lugar fijo o móvil, bien señalizado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado). Lo establece el Comandante del Incidente cuando la situación lo exige, sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración.
10.	Sistema de Comando de Incidentes (SCI):	Es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recurso asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes en un evento, incidente u operativo.
11.	TRIAGE:	Es un procedimiento de clasificación y derivación que se utiliza cuando la demanda de atención supera la capacidad de respuesta. Las víctimas se evalúan y clasifican bajo el criterio de gravedad y probabilidad de sobrevivir con las menores secuelas posibles.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E1882	Dirigir las operaciones para la atención de un incidente en el periodo inicial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Coordina los recursos tácticos/de respuesta asignados al incidente:
- Identificando las necesidades logísticas y de soporte a la operación,
- Asignando los recursos sin perder el alcance de control, e
- Informando al personal de acuerdo a las tácticas establecidas.

2. Dirige la ejecución de las actividades para el manejo del incidente:
- Manteniendo actualizada la información de la operación, e
- Informando a la base central de comunicaciones/autoridad sobre el estado de la operación.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS NIVEL

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Respuesta ante la situación de arribo de recursos con características diferentes a los solicitados.	Comprensión
2. Respuesta ante el ingreso de recursos no solicitados ni asignados al área de trabajo.	Comprensión
3. Categorización de los recursos.	Comprensión
4. Simbología de las instalaciones del SCI.	Aplicación

GLOSARIO

1. Recurso Simple (RS):	Es el equipamiento y su complemento de personal que pueden ser asignados para una acción táctica en un incidente.
2. Recursos y servicios logísticos:	Los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante un incidente, que incluyen instalaciones, servicios y materiales de apoyo así como garantizar el bienestar del personal de respuesta proveyéndole de agua, alimentación, servicios médicos sanitarios, de descanso o entretenimiento; además de proporcionar equipo de comunicaciones, suministros y transporte que sea necesario durante el incidente.